

Cobran, aunque están en comisión

Por Nurit Martínez Carballo

EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- A pesar de que el artículo 78 de la Ley del Servicio Profesional Docente establece que las personas que acepten un empleo, cargo o comisión que impida el ejercicio de su función magisterial, “deberán separarse del servicio, sin goce de sueldo”, los líderes del SNTE y de la CNTE, Juan Díaz de la Torre y Rubén Núñez Gínez, continúan cobrando su salario, según establecen reportes de la Secretaría de Educación Pública (SEP) correspondientes al primer trimestre de 2014.

Al seguir en la nómina magisterial, ambos líderes incumplieron la Ley del Servicio Profesional Docente, que en su artículo 78 asegura que los comisionados deberán desempeñar esos cargos sin goce de sueldo.

Mientras, una mayoría de los dirigentes sindicales fueron cambiados en la nómina magisterial en el primer trimestre y ahora forman parte de listado de Personal con Licencia sin goce de sueldo, de acuerdo con la revisión a 23 entidades.

Los líderes sindicales se encuentran integrados en dos listas diferentes en sus respectivos estados.

Juan Díaz de la Torre, presidente del SNTE aparece en la lista de Personal Comisionado con un salario de 115 mil 52.5 pesos durante el primer trimestre de 2014 por un trabajo “discontinuo”. Esa comisión no se pagó con recursos federales sino con “presupuesto de otra fuente” que no especifica el reporte de nómina.

Sin que se precise si se trata de la misma plaza o de otra, el Estado de Jalisco reporta en la lista de Plaza/Función que Díaz de la Torre recibió, entre enero y marzo de este año, 143 mil 329 pesos con 88 centavos, por su plaza como directivo escolar, según el informe del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica 2014.

El dirigente ha señalado en el último año que él sólo tiene una plaza arraigada en una escuela de su Estado natal Jalisco, sólo que los reportes desde 2010 que se ha entregado a la SEP y a la Cámara de Diputados han incluido dos plazas: una como director y otra como profesor frente a grupo.

De hecho el reporte de 2011 dio a conocer ingresos anuales de 382 mil 972.6 pesos por dos plazas para el sucesor de Elba Esther Gordillo al frente del magisterio.

Al salario como docente se suma lo que el SNTE le otorga al desempeñar el cargo de

Nómina de maestros, con anomalías

Escrito por cmendivil

Martes, 15 de Julio de 2014 17:18

presidente del SNTE. Desde octubre del año pasado, el dirigente dijo que la página de transparencia de la organización difundiría esa información en el mes de diciembre, sólo que hasta ahora no se ha hecho pública la página del observatorio comprometido.

Para el SNTE el tema quedó clarificado desde la discusión de la reforma, en aquel momento el sindicato publicó el documento Preguntas y Respuestas en el que planteó como pregunta 17: “¿Qué va a pasar con los comisionados?: Las personas que decidan aceptar el desempeño de un empleo, cargo o comisión que impidan el ejercicio de su función docente, de dirección o supervisión, deberán separarse del servicio, sin goce de sueldo, mientras dure el empleo, cargo o comisión”.

Al consultarle al dirigente sobre el tema, personal de sindicato indicó que no había respuesta.

En el caso del dirigente de la CNTE en Oaxaca, Rubén Núñez Gínez, el reporte de la SEP dice que de enero a marzo de este año recibió 3 mil 70 pesos por una plaza de dos horas que se encuentra en la lista de Comisionados; mientras que en una segunda tuvo ingresos por 154 mil 651 pesos.

Al igual que Juan Díaz, Rubén Núñez aparece en la lista de Personal Comisionado con sólo una plaza, pero en la de Personal Federalizado por Registro Federal de Contribuyentes sí se contabilizan sus dos puestos de trabajo, y por las cuales sumó un salario de 157 mil 721.88 pesos trimestrales, lo que significan ingresos promedios de 52 mil 574 pesos mensuales.

El líder de la CNTE también percibe un ingreso como secretario general de la sección 22 que se le paga a través del SNTE.

Se buscó al dirigente para conocer su postura pero no hubo respuesta sobre la violación a la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Uno de los propósitos de la Reforma Educativa del Presidente Enrique Peña Nieto es la de poner orden en la nómina magisterial y uno de los temas que quedó impedido con la nueva ley, es el pago profesores comisionados a tareas sindicales.

La ley aprobada dentro de la reforma señala en su artículo 78 que “las personas que decidan aceptar el desempeño de un empleo, cargo o comisión que impidan el ejercicio de su función docente, de dirección o supervisión, deberán separarse del Servicio, sin goce de sueldo, mientras dure el empleo, cargo o comisión”.

En lo que va del año los gobiernos estatales han iniciado ese reordenamiento de la nómina magisterial, de tal forma que en el primer reporte que se presentó a la Cámara de Diputados la mayoría de docentes con cargos sindicales se inscribieron en listados de Licencias sin goce de sueldo, no así ocurre con los dos dirigentes del SNTE y la CNTE, con lo que violaron la ley en el primer trimestre del año.

El informe forma parte del reporte que la SEP, a cargo de Emilio Chuayffet Chemor, dio a conocer a la Cámara de Diputados al cumplir con la Ley General de Contabilidad

Nómina de maestros, con anomalías

Escrito por cmendivil

Martes, 15 de Julio de 2014 17:18

Gubernamental.

Tal como se dio a conocer en enero de este año la SEP urgió a los gobiernos estatales a poner orden a los trabajadores comisionados del País, por lo que la lista del primer trimestre en 23 estados cita en su mayoría a trabajadores que realizan tareas en programas académicos como HDT o de promoción de Lectura y no han tenido el reconocimiento de su plaza en esa función.

En total se informa que en el primer trimestre de este año se registraron 9 mil 17 comisionados con un total de 9 mil 579 plazas. Ello significó un pago de 407 millones 53 mil pesos.

Esa cifra representa una reducción poco menos de la mitad de comisionados y recursos que se pagó en trabajadores comisionados en el último trimestre del año pasado.

En los listados que revisó El Universal también se advierte que en el caso del Estado de México, donde Elba Esther Gordillo Morales e integrantes de su familia y del comité ejecutivo tenían registradas sus plazas, ahora no existen comisionados.

En su mayoría pasaron a la lista de Personal con Licencia sin goce de sueldo, por ejemplo ahí se encuentra el ex yerno de Elba Esther Gordillo, René Fujiwara. No se ubicó más a Gordillo Morales, que fue dada de baja después de su detención; ni tampoco se encontró a Francisco Arriola, el ex tesorero del SNTE y ex pareja de Gordillo.

Es Maricruz Montelongo Gordillo --hija de Gordillo Morales-- quien también presenta un cambio en su condición laboral, puesto que de formar parte de la lista de comisionados en el Estado de México hasta diciembre del año pasado, en el primer trimestre de 2014 recibió un ingreso 63 mil 606 pesos --en sus dos plazas-- pero ahora como Docente y Apoyo Técnico Pedagógico.